



Para medir este documento se debe utilizar un sistema de coordenadas geográficas en el sistema de referencia geográfica de España (SRG90) con el datum de Madrid (1989) y el datum de GRS80. El sistema de coordenadas geográficas de España (SRG90) se define por el datum de Madrid (1989) y el datum de GRS80. El sistema de coordenadas geográficas de España (SRG90) se define por el datum de Madrid (1989) y el datum de GRS80.

SUELO DE USO Y DOMINIO PRIVADO PROPUESTO						
ORDENANZAS	SUPERFICIE DE SUELO		EDIFICABILIDAD		Nº Viv	
	m ²	%	m ² techo/m ² suelo	m ² techo		
RESIDENCIAL						
CJ2	19.110,50	3,96%	0,64	12.305,09	109	
CJ3a	63.735,25	13,20%	0,75	47.853,61	553	
UAS2	18.873,25	3,91%	0,35	6.665,82	41	
UAD3	30.044,00	6,22%	0,50	15.022,00	116	
CR	5.517,50	1,14%	0,94	5.186,45	52	
TOTAL RESIDENCIAL	137.281,00	28,44%	0,63	86.972,97	871	
EQ. Hotelero****	24.296,30	5,03%	0,97	23.543,85	0	
EQ. Deportivo P	198.965,28	41,22%	0,00	500,00	0	
EQ. Comercial	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	
TOTAL USO Y DOMINIO PRIVADO	360.542,58	74,70%	0,31	111.014,82	871	

SUELO DE USO Y DOMINIO PÚBLICO PROPUESTO						
ORDENANZAS	SUPERFICIE DE SUELO		EDIFICABILIDAD		Nº Viv	
	m ²	%	m ² techo/m ² suelo	m ² techo		
EQ						
ESCOLAR	10.541,15	2,18%	según PGGU			
SOCIAL	5.194,15	1,08%				
DEPORTIVO	9.975,00	2,07%				
EELL	63.939,62	13,25%				
NO COMPLETAR	53,01	0,11%				
RV	31.740,92	6,58%				
S.TECNICOS	198,07	0,04%				
TOTAL USO Y DOMINIO PÚBLICO	122.121,92	25,30%				
TOTAL SECTOR	482.664,50	100,00%	0,23	111.014,82		

Nota:
 * La parcela R-1 tiene la obligación de ejecutar 300,25 m² de uso comercial
 ** La parcela R-8 Tiene la obligación de destinar un mínimo de 2.000m² de uso comercial (CR)
 *** La Edificabilidad de la parcela VD será destinada a instalaciones del deportivo
 **** Existe una discrepancia entre el PPO y el PR en cuanto a la edificabilidad de la parcela de EQ. Hotelero, que es de 23.543,85 m² en el primero y de 23.567,41 m² en el segundo.
 Se respeta la edificabilidad fijada por el PPO y será la Modificación del Proyecto de Reparcelación e instrumento que subsane esta discrepancia.

CAI Soluciones Integrales de Ingeniería
 Certificado Del Sistema de Gestión
 ESTEPONA, Málaga, España
 Tel: 952808719 Fax: 952 807 776
 cai@caisoluciones.com

MODIFICACION DEL PROYECTO DE REPARCELACION DEL SECTOR SUP-C2 EN VELEZ MALAGA, MALAGA		CODIGO: UPP-1905
DENOMINACION: ZONIFICACION		PLANO Nº: I.2
FECHA: MAYO-2021	ESCALA: 1/2000	SUSTITUYE A: HOJA Nº:
LA PROPIEDAD: JUNTA DE COMPENSACION DEL SECTOR SUP-C2		NOTA LEGAL: Prohibido su utilización total o parcial, así como su reproducción o cesión - sin autorización expresa del ingeniero autor. E.I. C. C. P.:

